



EL FENIX

PERIODICO OFICIAL.

ARTICULOS DE OFICIO.

DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

República Peruana—Jefe Político y Militar de las Provincias Ejeves—Andahuailas a 8 de Diciembre de 1843.

Al Benemérito Sr. Coronel Prefecto del departamento de Ayacucho.

Sr. P.—Constituido yo á la cabeza de estas provincias libres con autorización plena de la Junta de Gobierno Supremo Constitucional Provisional del Perú, creo indispensable tentar con US. los medios de política preventiva antes de hacer uso de los castigos, en cumplimiento de las órdenes que se me han transmitido: conozco que US. es un Jefe peruano, susceptible de convencimiento, de perspicaz razón, y sensible á las de gracias de su Patria y por tanto no lo creo capaz de una obstinación contra la mas sagrada de las causas. Veo que US. está ligado por vínculos de amistad ó adhesión particular al General Vivanco; pero estoy firmemente persuadido que cuando un hombre de juicio pesa en una balanza imparcial los deberes mas sagrados de un ciudadano deberes que refulgen en beneficio de la sociedad y que son trascendentes al comun, con las relaciones particulares; debe posponer, sin atravesarse la nota de inconsecuencia, la amistad, y aun los vínculos de la sangre si se quiere al bien público que es el norte único de los hombres honrados.—Prescindiendo de pasiones y caprichos, y cierto de que en su interior, me dara US. razón lo mismo que lo practicaria el General Vivanco; me resolvio á significarle que teniendo bien meditadas las verdades políticas siguientes, se sirva contestarme á la brevedad posible si adopta ó no el plan que le propongo.—No puede ningún individuo entronizarse por si mismo ni despotizar á sus iguales, mucho menos por la fuerza, pues esta no da derecho para esclavizar, y es lícito repelerla. Sabe US. que el General Vivanco fue exaltado contra las leyes y contra las Constituciones del Perú, por sólo tumultos de militares sublevados. En tal estado ofreció someterse á las deliberaciones del Congreso q' se estaba reuniendo, convocarlo, y sujetarse á las leyes vijentes; estos ofrecimientos algararon á los pueblos que siempre están por sus instituciones; mas no elevaron dichos pueblos al General Vivanco á la magistratura suprema que legalmente ejerce. ¿Pero cuál ha sido la sorpresa universal; cuando este General ha destruido el Congreso, y no sólo ha impedido la reunión de la legislatura, sino que ha echado por tierra la Constitución? Desde este momento ha sido excedido el General Vivanco, cañido de engañador, falso y perjuro. Yo mismo sentí sus machos efectos; pero sus falsas é inconsecuencias han tocado los corazones de todos los amantes á su legislación é instituciones.—El buen ciudadano debe rendir su serviz á la ley, sea bien ó mal dictada, y no es el General Vivanco quien debe fallar á cerca de la legalidad de los Congresos. ¿No ha visto US. el alto desprecio con que ha destruido nuestras mas preciosas garantías y todas las Constituciones? ¿Quién lo ha autorizado al General Vivanco para erigirse en legislador, en ejecutivo, en dueño de las vidas de los Ciudadanos? ¿Como to eramos tal dictadura, tanta opresion é ignominia? US. es testigo de los innumerables actos ilegales que ha ejercido; del modo como ha querido despojar el Perú sujetando á militares de hombres al ostracismo, sin causa. US. es testigo de ese despotismo sin límites que ejerce, y de que con el apoyo nuestro no hay mas ley que su voluntad. ¿Es justa Sr. Prefecto esa conducta? Conozco que US. dice en su interior q' no. ¿Por que pues no cooperaremos en destruir esta ominosa dictadura? ¿Por que no nos reuniremos á los peruanos en torno del Gobierno? ¿Por que no reclamaremos el imperio de la sagrada Constitución y nuestras garantías?—Dejese US. de pasiones, conozca las del General Vivanco que solo son de sangre, y reconozca el Gobierno Constitucional. Yo espero que US. se servira contestarme en buen sentido, para dar cuenta de su patriotismo á la Junta de Gobierno; pero si, como no espero, se obstinare US. en sostener el imperio de solo un hombre, recaerán sobre US. la sangre de las

víctimas que por caprichos infundados perecerán.—En tal situación hallándose conmovidas en defensa de su ley, las Provincias de Abancay, Aymarac, Cotabambas y estas á mas de que están por la causa del orden todas las otras del departamento del Cuzco donde se ha derramado sangre peruana é heroicas víctimas que fueron sacrificadas en Urubamba; y ocupado todo el departamento de Puno por el Ejército vencedor, habiéndose decidido á entregarse á él el Coronel Lopera, y acabo ocupado ya el Cuzco, es llegada la vez en que US. proclame en esa Ciudad el restablecimiento de la causa constitucional.—No hemos de vivir sin leyes, Sr. Prefecto, ni sujetos al capricho de sólo un hombre, ni por la administración de un individuo, que sólo es de hecho, debe derramarse sangre. Nuestros campos están desiertos; esta patria digna de mejor suerte se ahuyita y extermina, por sola la ambicion. Así que si US. acople con los sentimientos de su deber y humanidad, dá el paso acertado de seguir el impulso de la opinion pública, haciendo revivir el imperio de las leyes, y pronunciándose consecuentemente con su deber, en favor de la Constitución, hará un servicio remarcable á la Patria, evitara la efusion de la sangre de sus hermanos, y recomendará sus servicios á la Junta del Gobierno Supremo.—Entre tanto podra US. retener el mando del Departamento, y sera apoyado por las dos columnas que están bajo mis órdenes. Espero pues que US. se sirva contestarme con la brevedad que exigen las circunstancias.—Dios guarde á US.—Manuel Jacobo Pemintel.—Es copia.—Pemintel.

(Del "Triunfo del Pueblo" Cuzco 23 de Diciembre de 1843.

EL FENIX.

La nota del Comandante Pemintel al Prefecto del departamento de Ayacucho, colocado por Vivanco, que réimpresimos, espere la semilla de los sublimes axiomas Republicanos, que deseamos germinar y se propague hasta en las mas incultas terrenos del Perú, á fin de que aclimatada y cultivada por las clases á quienes me quinaba intencionalmente, sazone los opiniosatos de que se ha hecho un monopolio criminal, que procura segar los manantiales con que debiera regarse. Cuando todos y cada uno de los Peruanos hayan conocido sus derechos políticos é individuales; cuando todos y cada uno sepan que las únicas gerarquías sociales son—las que vienen de la virtud, de la ciencia y los servicios á la Patria; cuando todos y cada uno se persuadan q' una constitucion asegura esos inestimables bienes y q' sin ella fracasan las libertades, la inviolabilidad de la propiedad, la seguridad personal, y la participacion activa y pasiva en la eleccion de las autoridades; cuando todos y cada uno estén convencidos que los bauartes constitucionales contienen los abusos del poder y que alli se estrellan y despedazan el despotismo, la tirania y el voicieglero optimismo, enemigo natural de lo bueno; y cuando todos y cada uno se interesen—porque imperen las Leyes—no el hombre;—entonces y solo entonces se aborrecerá y combatirá á los despotas y á los tiranos, tanto que á los anarquistas; porque entonces y solo entonces poseen el convencimiento de la utilidad de sostener con su sangre aquellos principios ciertos y majestuosos, que les hacen abjurar los ensalmadores de política torcidos y de fieros emblemas. Por estos medios se abate y oida las invenciones inmaturas, predicadas por la ambicion arborer por estos medios penetran en las masas, aquellas verdades recónditas antes; y por estos medios no se contaminan su candor y creencias. Se deja notar que al entusiasmado Jefe se le resbalaron aquellas sentencias sin pensarlo ni consultar su coordinacion, y de ese modo se adquieren mayor fuerza, pues que semejante descuido descubre que no quizo fabricar discursos seductores, sino transmitir su propia conviccion.

Encadenadas esas excelas verdades en el libro que contiene los derechos de los Ciudadanos y sus deberes, con las reglas de conducta de los que gobiernan, respecto de los gobernados, forman lo que se llama pacto nacional, gran Carta, Ley fundamental ó Constitucion; roto uno de

los eslabones de la cadena, pierde esta su consistencia, se intruda en las moldanas que acarrean al estado agitaciones siempre peigosas, y los depositarios de la autoridad invocando la primera violacion se abroga la libertad de infringir los artículos mas importantes, para lo cual doran las infracciones con el efecto de las trabas que impiden la accion necesaria. El hombre adquiere una facilidad extraordinaria para fiatar á sus deberes reales, cuando una sola vez se ha desprendido de una obligacion imaginaria. Esta verdad moral es aplicable á las constituciones: difícil es hacerlas al deseo de todos: el tiempo las establece; se mejoran gradualmente y de un modo insensible; desecient, al tiempo y á la experiencia para que estas las peticiones reformadoras surjan los poderes ya constituidos. Haber abolido pues Vivanco, la Constitucion de ochocientos treinta y nueve, sin proponer otra de sus q' dieron los Congresos en 1834 ó 1838 en un acto de violencia jamás oida, es borrar del catálogo de las Republicas al Perú, es asentar todas las garantías, es desconocer la soberania de la Nación, es crear y abandonar al acaso un grado de poder demasiado grande en si mismo, y un mal positivo en cualquiera caso que se deposite, es gobernar á su discrecion y ligar á su persona lo que dan las instituciones, y únicamente las instituciones; ¿Quien no se escandecera al aspecto de tan alta desorganizacion; y quien no clamara por el reinado de las Leyes? ¿Quien no mirara con sobrecejo tal gobierno, y quien no se apartara de sus filas? Natural muy natural es lo que ha sucedido con Jireres, Flores, y lo que debe suceder con otros Jefes que no están personalmente interesados en la permanencia del Director.

VARIETADES.

UN VIEJO MUNDO EN EL NUEVO MUNDO.

"Existe una obra que es en estos momentos el objeto de vivas é interesantes controversias en el mundo científico europeo. Esta obra es la de las *Antigüedades Mejicanas* publicada por Mr. de Saint Priest. Un gran número de personalidades de distincion, muchos diarios, y diversas sociedades científicas, han acogido con un vivo interés esta notable publicacion. Es porque ya se trasluzca que los autores de las *Antigüedades mejicanas* acaban de efectuar en la ciencia una revolucion. Cristóbal Colon descubrió una América nueva y ellos han descubierto una América antigua. Si se llama hoy *Nuevo Mundo* á América de Colon, será necesario llamar *Viejo mundo* la América del conde de Saint Priest, y de sus otros colaboradores, que nos dan á conocer una y la América, cuyos monumentos contemporáneos de las primeras edades del mundo, testifican una civilizacion mas adelantada que la que existia sobre nuestro triple continente ahora tres mil años."

"Asi empieza, en el *Courier des Etats Unis*, el artículo en que se anuncia la mencionada obra, y en vez de continuar la traduccion del artículo, hemos creído mejor traducir de la misma obra el prospecto que tenemos á la vista.

"Antiguas Mejicanas: relacion de las expediciones de 1795 1806 y 1807, mandadas por Rey de España, para la investigacion de las antigüedades anteriores al descubrimiento de la América, con 300 laminas."

NUEVO PROSPECTO.

"Esta ha ya edicion de una importante obra sobre las antigüedades de Méjico, y de otros países del hemisferio americano se aguardaba con impaciencia. Una rapida exposicion va á hacer conocer el interés q' existe en esas antiguas ciudades, hoy desiertas; esos magníficos monumentos q' cubren el suelo de Anahuac, y cuya sólida construccion ha podido resistir la accion destructora de un gran número de siglos.

"A la edad de 1750, á unos viajeros en los bosques de Yucatán, descubrieron las ruinas de Palenque que tienen de 6 á 8 leguas de estension. Por mucho tiempo se rechazó credito á sus relaciones maravillosas. No obstante, en 1786, el virrey de Méjico determinó enviar á aquellos lugares á Antonio del Rio, quien llegó hasta Palen-

EL FENIX.

que, según la certeza de los hechos narrados, é hizo la descripción de los edificios que encontró en su viaje. Desgraciadamente perdió sus dibujos en su vuelta á Méjico.

“Cuando en 1803 el gobierno francés, después de la expedición á Egipto, publicó la magnífica obra de las Antigüedades Egipcias, el rey Carlos IV, amigo ilustrado de las artes, concibió el proyecto de dar un digno premio á esta obra, revelando á la Europa admirada los monumentos maravillosos descubiertos en otra parte del mundo, y hasta entonces completamente ignorados.

“Por orden del Rey de España, el virey de Méjico hizo proceder en 1805, á una nueva exploración que mejor combinada y á la primera, y emprendida sobre una escala muy vasta, duró tres años, durante los cuales el coronel Bopaix, jefe de la expedición hizo tres viajes de descubrimientos. El tercero le condujo á Palenque. En sus largas escursiones descubrió numerosos monumentos antiguos entre los cuales se encuentran puentes colosales, piramides de un carácter enteramente particular, ya de ladrillos, ya de piedra; tumbos de formas imponentes y variadas, sepulturas subterráneas sólidamente abovedadas, edificios tan majestuosos como extraordinarios, ídolos de granito y de pórfido, bajos relieves colosales esculpidos en piedra, en mármol, en granito ó diestramente modelados en estuco, fragmentos de zodiaco, en fin, jeroglíficos diferentes á los de Egipto, á pesar de su similitud original; ómnes testimonios de su existencia y de la desaparición de naciones tan florecientes quizá como las antiguas naciones del Egipto y de la India!

“Los diseños originales de Castañeda, diseñados en jefe de la expedición, no mismo que la relación escrita por el coronel Dupaix durante sus tres exploraciones, fueron cuidadosamente conservadas en los archivos de Méjico, hasta el momento en que Mr. el abate Baradere obtuvo autorización para transportar á Francia estos preciosos materiales, contrayendo el compromiso de hacerlos públicos con todo el esplendor correspondiente.

“De vuelta en París habiendo solicitado este sabio viajero el auxilio de la real sociedad de geografía, uno de sus miembros, M. A. de St Priest fue encargado de todos los trabajos de dirección, no vaciló ante ninguna especie de sacrificios á fin de que esta importante obra se publicase con un lujo en la ejecución y una magnificencia, dignos de un monumento nacional; y según lo prometió el abate Baradere al gobierno mejicano.

“En beneficio de la ciencia M. de St Priest ha enanchado considerablemente los límites de la obra. Mr. Alejandro Lenoir, creador del antiguo Museo de monumentos franceses, se ha dedicado al examen de los monumentos representados por los diseños de Castañeda, y ha comparado estos admirables vestigios del poder humano con aquellos que los pueblos más antiguos han dejado en otros puntos del globo. El ilustrado que mejor conoce al Nuevo Mundo. Mr. Warden, antiguo Consal general de los Estados Unidos, y miembro del Instituto de Francia, ha añadido á la descripción de las antigüedades mejicanas la de todas las antigüedades esparcidas en la superficie de las dos Américas. Después de hacer luminosas observaciones sobre los fósiles extraordinarios de aquellos países, Mr. Warden remontándose al origen de las primitivas poblaciones del doble continente, ha indicado sus relaciones con los pueblos antiguos; lo que, por medio de un trabajo sobre la *lingüística* ha hecho resaltar la notable analogía que existe entre las lenguas del norte del Asia y de la Europa, y las del norte de América.

“Preciosas páginas del célebre Alejandro de Humboldt, y de nuestro ilustre Chateaubriand, en quien las admirables rejiones de las Américas han producido inspiraciones tan brillantes, han concurrido á aumentar el interés á esta obra, y á tener la admiración universal á sus maravillosos monumentos, demasiado generalmente desconocidos en Europa.

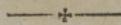
“En fin, por una feliz coincidencia, el coronel Galindo de Guatemala, que ha adquirido una justa celebridad por su correspondencia con la sociedad de Geografía, y por sus exploraciones sucesivas en las diversas partes de la América Central, ha confirmado y completado todos los descubrimientos que se habían hecho anteriormente. Gracias á la ayuda de este arquéolo distinguido, ¿quién cabría de perder la América Central, las Antigüedades Mejicanas en su género son la obra más completa que pueda en mucho tiempo publicarse en las dos Américas.

“En la relación del coronel Dupaix, traducida por M. Ch. Farcy, con el texto español al frente, se mencionan antiguas tumbas mejicanas de cincuenta á sesenta pies de altura, unas sin salida visible, otras con galerías transversales, cubiertas de piedras talladas: rocas vacilantes (*branlants*) semejantes á los monumentos cent-

rales de Francia y de Inglaterra; *teocallis* de diversas estructuras, orientados, con plataforma unida ó plataforma sosteniendo un templo, de á cuatro pisos en relex ascendiente, y hasta de á ocho pisos; pirámides cuadrangulares de un solo cuerpo de varios; sepulturas subterráneas de piedra, y más ó menos adornadas con esculturas; estatuas, ídolos, jeroglíficos esculpidos, bajos relieves ó adornos de toda especie; los sorprendentes monumentos de Xochicalco, de Papantla, de Cholula; una fortaleza casi europea de media legua de contorno, en lo alto de una colina de doscientos metros de elevación perpendicular; puentes y acueductos de piedra; en fin los monumentos de Palenque y el templo de Mitá, más maravillosos aun, en un género diferente.

“Por otra parte, saliendo de los E. U. del Norte, y descendiendo al meridiano, se ven en la recapitulación trazada por Mr. Warden, terracedos ó tumbos que han servido de sepultura así en los pueblos del Septentrion como en los del Meridiano, antiguas fortificaciones de piedra, é inmensas circunvaicaciones de tierra sobre todo el valle Ohio; las momias de Kentucky; la roca en las márgenes del Mississipi que conserva la impresión esculpida de pies humanos, la inscripción que se supone fenicia grabada sobre una roca en Massachusetts; los edificios de Ushmal, y las cruces de Yucatan. En el Nuevo Méjico, se encuentran construcciones de tres y cuatro pisos; en la Nueva Granada calendarios sobre piedra; en el Brasil rocas cubiertas con caracteres desconocidos; en el Perú la grande y tan noble fortaleza de Cuzco. La muralla de treinta millas de longitud que se estende desde la cima de la Cordillera hasta el Lago Titicaca, y los célebres empujos de quinientos leguas, el uno por el medio de las montañas hasta Quito, el otro por la orilla del mar, completan este vasto conjunto de documentos que revelan el esplendor del suelo americano.

“Los restos prodijiosos de esa antigua civilización, testificando la existencia de naciones en otro tiempo poderosas é ilustradas que hoy han desaparecido completamente, confirman la opinión que se establece en nuestros dias: que el Nuevo Mundo es tan viejo como el Antiguo.”



Del empleo de los eméticos en el tratamiento de una tisis pulmonar.

El Señor Doctor Fisher, ha anunciado en una de las últimas sesiones de la sociedad medical de Westinster, que habia tratado muchos tísicos administrándoles cada dia, por la mañana temprano, un emético y asociando á este medicamento el uso de los tónicos y de los ferrujinosos. Afirma que bajo la influencia de tan simple tratamiento ha visto volver á la salud muchos individuos, que habrian infaliblemente sucumbido, á haber sido abandonados á los únicos recursos de la naturaleza, ó tratados por los otros medios comunmente empleados en semejante caso. En individuos cuyos pulmones presentaban cavidades más ó menos estensas á consecuencia de la funcion tuberculosa, este medicamento producía el efecto de vaciar completamente aquellas cavidades, favorecer la cicatrizacion, y precurar á los enfermos un sueño profundo y verdaderamente reparador. Los eméticos á que particularmente ha recurrido este práctico, son el tartaro estival, la ipecacuanha, y en algunas raras circunstancias, el sulfato de zinc; ha prolongado el empleo de ellos durante seis semanas consecutivas.

HILANDERIA DE ALGODON.

Resulta de un informe oficial, que en una fábrica de algodón de Manchester, en donde se hilan los números más delgados y finos, un solo hombre es suficiente para conducir ocho *mill jennys* (bastidores para hilar) que comprenden 2,593 canillas devanadoras, se puede juzgar por este solo hecho de la revolucion operada en la industria por las artes.

LECTURA INSTRUCTIVA.

Casas y ventilacion de ellas.

Los antiguos construian altas y anchas todas las piezas de la casa destinada á habitacion. Hoy las construimos bajas y estrechas. Ellos gustaban de cuartos espaciosos; nosotros parecemos no gustar sino de las piezas exiguas. Vamos á ver, con las experiencias de la ciencia ca á la mano, cual de las dos maneras de construccion es la que aventaja á la otra.

Segun las observaciones de los sabios es menester á un hombre, de 6 á 10 metros cúbicos de aire que con una, por hora. Si no se le da este aire, su organismo no se halla en las condiciones acostumbradas. Se ha tratado de des-

cubrir las causas que contribuyen á hacer insalubre una atmosfera limitada. No creemos que la ciencia haya podido llegar á tanto, pero se ha anunciado como un hecho experimentado que la proporcion casi siempre apreciable de ácido carbónico que se encueatra en los lugares habitados y cerrados, crece con el grado probable de insalubridad y puede proporcionar con corta diferencia la medida. Cuanto más se eleva la dosis de ácido carbónico, más próxima debe considerarse la necesidad de renovar el aire. Cuando, por efecto de la respiracion, esa proporcion alcanza á 1 por 100 la morada de los hombres en una atmosfera semejante no podria prolongarse sin cesar pronto una sensacion de malestar pronunciada; la ventilacion se hace indispensable si se quiere que la respiracion vuelva á encontrar sus condiciones normales.

Quando se trata de recintos habitados y desprovistos de aparatos de ventilacion ó de chimeneas, la experiencia prueba que es menester no contar sobre una renovacion muy eficaz del aire á favor de las juntas de las puertas y ventanas; frecuentemente estos efectos reducen cuando mucho la alteracion á la mitad de lo que seria, con igualdad de circunstancias, en una capacidad rigurosamente cerrada. Cuando el recinto cerrado no sea ventiado conveendrá, pues, determinar su capacidad segun los números arriba indicados. Así un dormitorio que tenga 50 habitantes y cerrado durante ocho horas, debería tener 6 multiplicado por 8 multiplicado por 50, sea, 2,400 metros cúbicos, cerca de 50 metros por individuo por noche. Al fin de este tiempo se necesita ventilacion.

Los analisis de *atmosferas artificiales* tienden á establecer que la dosis de carbónico puro que un hombre puede soportar sin sucumbir inmediatamente es bastante considerable, si juzga por los efectos observados sobre los animales. La vida de un perro puede prolongarse algunos instantes en una atmosfera que contenga 30 por 100 de ácido carbónico y 70 por 100 de aire ordinario encerrando todavía la mezcla por consiguiente 96 por 100 de oxígeno.

La resistencia á la asfixia bajo la influencia de esta causa es tanto menor cuanto más elevada es la temperatura propia del animal.

En una atmosfera que contenga 5 ó 10 por 100 de ácido carbónico, se llama de una veia se apaga; la vida puede continuar pero la respiracion es penosa y los animales de sangre caliente son ya presa de un malestar profundo.

Muchas veces ha habido ocasion de reconocer en las minas que han podido vivir trabajadores en una atmosfera donde la combustion habia cesado de sostenerse; pero el peligro grave que trae consigo la permanencia en semejante lugar está atestado por demasiados accidentes para que sea necesario insistir sobre este punto.

Será fundado pues mirar como una atmosfera en que el ácido carbónico figura en las mismas proporciones que en el aire espirado por nuestros pulmones. La experiencia enseña además que bajo este limite la respiracion no tiene lugar de un modo normal; puede uno hacerse cargo de esto notando que la proporcion de ácido carbónico aumenta más y más á medida que el aire espirado es transportado al torrente de la circulacion; así como que en los momentos que preceden á su espulsion, nuestros órganos pueden encontrarse sometidos al contacto de un gas notiblemente más cargado de ácido carbónico que el aire espirado en circunstancias ordinarias. Estan acordes pues, la experiencia y el raciocinio para probar que nuestros órganos pueden hallarse influenciados por menos de una centésima parte de ácido carbónico.

Preguntamos, admitidos estos números, y cómo no admitirlos cuando son el resultado de las observaciones de los primeros físicos y químicos de la Francia?—¿la capacidad de nuestros lugares públicos, de nuestros hospitales, de nuestros teatros, de nuestros arfitratros, de nuestras salas de asilo, de nuestros talleres, de nuestras escuelas y en proporcion con su poblacion? y la capacidad misma de nuestros cuartos particulares, de nuestros aposentos, es segun estos datos de la ciencia?

Para los lugares públicos, para aquellos donde un gran número de personas pueden pasar muchas horas juntas, un sistema de ventilacion se hace necesario. En cuanto á la mayor parte de nuestros dormitorios, no son bastante espaciosos: es menester ó ventilarlos ó agrandarlos.

En nuestros tiempos se notan muchos tristes ejemplos de degeneracion física y moral; la causa principal no podrá depender de las condiciones funestas del medio con que el hombre está hoy generalmente condenado á vivir?

(Traducido)